

409

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0332-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 27 de mayo de 2016



INSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la Resolución Siguiendo

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que en el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI se encarga a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que el Decano Interino de la Facultad de Medicina Veterinaria, con el Oficio N° 0165-2016-FMVZ/D, dirigido al Rector Interino, remite las resoluciones, cuyos dsatos figura en la parte resolutive para su ratificación;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2589-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Que estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02; con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario y;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR, las siguientes resoluciones emitidas por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dela UNHEVAL,; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
 - 1.1 Resolución No 097-2015-FMVZ/CF del 31 de diciembre 2015, que aprobó los proyectos de Implementación del Sistema de Gestión de la Biblioteca.
 - 1.2 Resolución No 087-2015-FMVZ/CF del 31 de diciembre 2015. que aprobó los Proyecto de Implementación de los Programas de Bienestar Universitario.
 - 1.3 Resolución N° 130-2015-FMVZ/CF DEL 31 DE DICIEMBRE 2015. Aprueba el Proyecto de Implementación del Sistema de Tutoría.





- 1.4 Resolución No 106-2015-FMVZ/CF del 25 de noviembre del 2015. Ratificar la Resolución No 285-2015-FMVZ/D mediante el cual de aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación de la Proyección Social.
- 1.5 Resolución No 102-2015-FMVZ/CF del 25 de noviembre del 2015. Ratificar la Resolución No 282-2015-FMVZ/D mediante el cual de aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación de Extensión Universitaria.
- 1.6 Resolución No 105-2015-FMVZ/CF del 25 de noviembre del 2015. Ratificar la Resolución No 286-2015-FMVZ/D mediante el cual de aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación de la Investigación Formativa del Trabajo Final.
- 1.7 Resolución No 130-2015-FMVZ/CF del 31 de diciembre del 2015. Aprueba el Proyecto del Sistema de Seguimiento del Egresado.
- 1.8 Resolución No 129-2015-FMVZ/CF del 31 de diciembre 2015. Aprueba el Proyecto del Programa de Becas, Movilidad Académica y Bolsa de Trabajo.
- 1.9 Resolución No 104-2015-FMVZ/CF. Ratifica Resolución No 284-2015-FMVZ/D mediante el cual se aprueba el Proyecto del Sistema de Evaluación del Aprendizaje.
- 1.10 Resolución No 103-2015-FMVZ/CF del 25 de noviembre del 2015. Ratificar la Resolución No 283-FMVZ/D mediante el cual se aprueba el Proyecto de Implementación del Programa de Motivación e Incentivos.
- 1.11 Resolución No 100-2015-FMVZ/CF del 25 de noviembre 2015. Ratifica la Resolución No 280-2015-FMVZ/D mediante el cual se aprueba el Proyecto de Implementación del Sistema de Información e Comunicación.
- 1.12 Resolución No 101-2015-FMVZ/CF del 25 de noviembre del 2015. Ratifica la Resolución No 281-2015-FMVZ/D mediante el cual se aprueba el Proyecto de Implementación del Programa de Internalización de la Cultura Organizacional.
- 1.13 Resolución No 128-2015-FMVZ/CF del 31 de diciembre 2015, Aprueba el Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 1.14 Resolución No 131-2015-FMVZ/CF de fecha 31 de diciembre del 2015. Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

2° DISPONER que los órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR (I)



DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-CU
-VRAcad
AL-OCI
FMV
DCPY
DCalidad
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL(E)